

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, **25** céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de **25** cénts. por línea.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demas pueblos de la misma provincia. (*Decreto de 28 de Noviembre de 1837.*)
Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecera hasta el recibo del número siguiente.

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 29 de Setiembre de 1885.)

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Suscripcion provincial para atender á las necesidades de los pueblos epidemiados.

	<i>Pesetas.</i>
<i>Suma anterior.</i>	6.299'29
<i>Administracion de Hacienda de Valladolid.</i>	
D. Bernardo Giner, Administrador.. . . .	18'75
Lorenzo Sanchez, Jefe de negociado de 2. ^a	12'50
Leopoldo Fernandez, idem de 3. ^a	10
José Diez de Isla, Oficial de 1. ^a	8'75

Federico Perez del Pino, id. de 2. ^a	7'50
Santiago Mendez, id. id.	7'50
Gregorio Gonzalez, id. id.	7'50
José María Gomez de la Torre, id. de 3. ^a	6'25
Eduardo Luna, id. id.	6'25
Gaspar Mendez, id. de 4. ^a	5
Pablo Espinosa, id. id.	5
Emilio Camuesco, id. id.	5
José Gumucio, id. id.. . . .	5
Sebastian Fernandez, idem de 5. ^a	3'75
Luis Alvarez, id. id.	3'75
Benjamin Miñon, id. id.. . . .	3'75
Luis Estevez Gándara, id. id.	3'75
Gregorio Alvarez, id. id.	3'75
Baudelio Llanos, Aspirante de 1. ^a	3'13
Emilio Carreras, id. id.	3'13
Ramon Fradejas, id. id.	3'13
Cándido Medrano, id. id.	3'13
Santiago Varona, id. id.. . . .	3'13
Homobono Tejedo, id. de 2. ^a	2'50
Felipe Sanchez, id. id.	2'50
Miguel Lopez, id. id.. . . .	2'50
Eladio Escera, id. id.. . . .	2'50
Juan Camazon, id. id.	2'50
José García, Portero mayor.	3'13
Ramon Abarrio, id. 1. ^o	2'50



Juan de Frias, Ordenanza.	2'50
Ricardo Lerin, id.	2'50
Luis Delgado, id.	1'88
Santos Vila, Secretario de la Comision de Evaluacion..	7'50
Benito Alonso, perito de la riqueza rústica.	6'25
Lesmes Gomez, id. de la ur- bana.	6'25
Salvador Gomez, Abogado del Estado.	8'75
Luis Perez, Auxiliar de Te- rritorial.	3'13
Mariano Mata, id.	3'13
Francisco Gonzalez, id.	2'50
Emilio Garcia id.	2'50
Luis San José, Temporero.	4'50
José Martinez, id.	4'50
Casimiro Villagrà, id.	4'50
Balbino Magan, Inspector de la Contribucion Industrial	8'75
Rafael Bustillo, id.	6'25
Mariano Suarez, id.	5
Antonio de Poó, id.	3'75
Domingo Ramos, id.	3'75
Andrés Torrijos, id.	3'75
<hr/>	
TOTAL.. . . .	6.548'46

Valladolid 29 de Setiembre de 1885.—El
Gobernador, *Joaquin Garcia y Espinosa*.

Seccion cuarta.

NÚM. 4847.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Seccion de Fomento.—Negociado Montes.

El dia 16 de Octubre próximo y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Laguna de Duero con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de 50 hectólitros de fruto de pino piñonero del monte «Sofafuentes», de los propios de dicho pueblo, bajo el tipo de doscientas pesetas, y demás condiciones del pliego que se hallará á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valladolid 26 de Setiembre de 1885.—El
Gobernador, *Joaquin Garcia y Espinosa*.

NUM. 4.845.

El dia 17 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Laguna de Duero con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de 35 hectólitros de fruto de pino albar de los montes «La Nava y Pesqueron», de los propios de dicho pueblo, bajo el tipo de ciento cuarenta pesetas y demás condiciones del pliego que estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valladolid 26 de Setiembre de 1885.—El
Gobernador, *Joaquin Garcia y Espinosa*.

NÚM. 4843.

El dia 15 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Simancas con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de 100 hectólitros de fruto de pino albar del monte titulado «Pimpollada», de los propios de dicho pueblo, bajo el tipo de cuatrocientas pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 26 de Setiembre de 1885.—El
Gobernador, *Joaquin Garcia y Espinosa*.

NÚM. 4841.

El dia 15 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Tordesillas con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de 65 hectólitros de fruto de pino albar de los montes «Navales, Molinillo y la Vega,» de los propios de dicho pueblo, bajo el tipo de doscientas sesenta pesetas y demás condiciones del pliego que estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valladolid 26 de Setiembre de 1885.—El
Gobernador, *Joaquin Garcia y Espinosa*.

Núm. 4837.

El día 16 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Tudela de Duero, con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de doscientos setenta hectólitros de fruto de pino albar de los montes «Carratobilla, Pinar Viejo, Santa Marina y Santinos», de los propios de dicho pueblo; bajo el tipo de mil ochenta pesetas y demás condiciones del pliego que estará de manifiesto en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 26 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Joaquín García y Espinosa*.

Núm. 4827.

El día 15 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de esta Ciudad con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de la caza de pelo y pluma del monte «Navabuena,» perteneciente á esta Ciudad, bajo el tipo de ciento sesenta pesetas y demás condiciones del pliego que estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valladolid 26 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Joaquín García y Espinosa*.

Núm. 4825.

El día 15 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Tudela de Duero con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de la caza de pelo y pluma del monte titulado «El Monte», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de cincuenta pesetas y demás condiciones del pliego que estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valladolid 26 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Joaquín García y Espinosa*.

Núm. 4.823.

El día 15 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Olmos de Esgueva con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de la caza de pelo y pluma del monte «Carro Villava-

querin», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de veinticinco pesetas y demás condiciones del pliego que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valladolid 26 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Joaquín García y Espinosa*.

Núm. 4.821.

El día 15 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Cabezón con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de la caza de pelo y pluma del monte titulado «Granja del Doctor», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de cincuenta pesetas y demás condiciones del pliego que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valladolid 26 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Joaquín García y Espinosa*.

Núm. 4.819.

El día 15 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Fombellida con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de la caza de pelo y pluma del monte titulado «De Abajo», bajo el tipo de cincuenta pesetas y demás condiciones del pliego que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valladolid 26 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Joaquín García y Espinosa*.

Núm. 4859.

El día 15 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Villafuerte con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de los pastos del monte titulado «Piña del Gato,» bajo el tipo de trescientas cincuenta pesetas; hallándose á disposición del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 28 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Joaquín García y Espinosa*.

Núm. 4861.

El día 15 de Octubre próximo y hora de

las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Valoria la Buena con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de los pastos del monte «Baldoba,» bajo el tipo de trescientas pesetas y demás condiciones del pliego que estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valladolid 28 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Joaquín García y Espinosa*.

NÚM. 4863.

El día 15 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Trigueros con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de los pastos del monte «Valdepolo y el Cabezo,» bajo el tipo de mil cien pesetas y demás condiciones del pliego que estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valladolid 28 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Joaquín García y Espinosa*.

NÚM. 4849.

El día 15 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Zaratan con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de los pastos del monte titulado «Montecillo,» de los propios de dicho pueblo, bajo el tipo de cuatrocientas sesenta pesetas; hallándose á disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 28 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Joaquín García y Espinosa*.

NÚM. 4851.

El día 15 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Roales con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de los pastos del monte titulado «El Monte,» perteneciente á dicho pueblo; bajo el tipo de mil pesetas: hallándose á disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 28 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Joaquín García y Espinosa*.

NÚM. 4835.

El día 15 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Valladolid con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de 150 hectólitos de fruto de pino del monte «Esparragal,» de los propios de dicha ciudad, bajo el tipo de seiscientas pesetas y demás condiciones del pliego que estará expuesto en la Secretaría de su Ayuntamiento.

Valladolid 26 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Joaquín García y Espinosa*.

NÚM. 4830.

El día 15 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Valladolid con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de 100 hectólitos de fruto de pino albar y negral del monte «Antequera,» de los propios de esta ciudad, bajo el tipo de cuatrocientas pesetas y demás condiciones del pliego que estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valladolid 26 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Joaquín García y Espinosa*.

NÚM. 4839.

El día 15 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Torrecilla de la Abadesa con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de veinticinco hectólitos de fruto de pino albar del monte «Largo-Carril y Voceras» y otro, de los propios de dicho pueblo; bajo el tipo de cien pesetas y demás condiciones del pliego que estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valladolid 26 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Joaquín García y Espinosa*.

NÚM. 4831.

El día 15 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Tudela de Duero con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de 76 hectólitos de fruto de pino albar de los montes «La Luisa, Pozuelo, Raposeras y Lanillo,» de los

propios de Herrera de Duero; bajo el tipo de trescientas cuatro pesetas y demás condiciones del pliego que estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valladolid 26 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Joaquín García y Espinosa*.

Núm. 4827.

El día 15 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Zaratan con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de la caza de pelo y pluma del monte titulado «Montecillo», perteneciente á dicho pueblo; bajo el tipo de setenta y cinco pesetas y demás condiciones del pliego que estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valladolid 26 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Joaquín García y Espinosa*.

NUM. 4.856.

El día 15 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de San Martín de Valvení con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de los pastos del monte «Los Pedrazos y el Raso», bajo el tipo de seiscientas pesetas; hallándose de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 28 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Joaquín García y Espinosa*.

NUM. 4853.

El día 15 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Traspinedo con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de los pastos del pinar de la «Dehesa», bajo el tipo de tres mil ochocientas pesetas, hallándose de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 28 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Joaquín García y Espinosa*.

NUM. 4855.

El día 15 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Simancas con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de los pastos del pinar «Pimpollada», bajo el tipo de seiscientas pesetas hallándose á disposición del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regularla.

Valladolid 28 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Joaquín García y Espinosa*.

Núm. 4857.

El día 15 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Laguna de Duero con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de los pastos del monte «Solafuentes y Valles», bajo el tipo de trescientas pesetas; hallándose á disposición del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 28 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Joaquín García y Espinosa*.

Núm. 4867.

El día 15 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Piña de Esgueva con asistencia del capataz de cultivos, la subasta de los pastos del monte «Vaderrobledo», perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de setecientas pesetas; hallándose á disposición del público en la Secretaría de su Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regular la subasta.

Valladolid 28 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Joaquín García y Espinosa*.

Núm 1932.

COMISION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Carreteras.

Esta Corporacion en sesion de 26 del corriente acordó sacar á subasta el día 10 de Octubre próximo á las doce de su mañana, los

acopios para la conservacion del firme de las carreteras provinciales que se expresan á continuacion, con el tipo que á cada una se designa.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en el Real decreto de 4 de Enero de 1880, en el Salon de Sesiones de la Excelentísima Diputacion, cuyo presupuesto y condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaria de la Corporacion para conocimiento del público.

Las proposiciones se presentarán para cada una de las carreteras en pliegos cerrados, arreglados al adjunto modelo, acompañados de la cédula personal y del documento que acredite haber consignado en metálico en la Caja provincial el 3 por 100 del importe del presupuesto.

Adjudicado provisionalmente el remate al mejor postor, se devolverán los depósitos á los demás licitadores, quedando el de aquel como fianza.

Las carreteras objeto de la subasta son: de Aguilar de Campos á la de Adanero á Gijon, 430 pesetas; de Encinas al confin de la provincia de Burgos, 552; de Rioseco á Castro monte, 730, y de Villavicencio á la de Adanero á Gijon, 818 pesetas.

Valladolid 29 de Setiembre de 1885.—El Vicepresidente, *José de Gardoqui*.—El Secretario, *Juan Callejo*.

Modelo de proposicion.

D. F. de T., vecino de..... enterado del anuncio publicado en el *Boletín oficial* fecha..... de Setiembre último, de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios para la conservacion de la carretera de T. á T., se compromete á tomar á su cargo los mismos con extricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Núm. 1.931.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS
DE
VALLADOLID.

RELACION de las cartas y demás correspondencias que en esta Administracion principal de Correos, se encuentran detenidas por falta de franqueo ú otras causas.

NOMBRES.	DIRECCION.
D. Andrés Sobrado.	Brantega.
Gobernador Civil.	Burgos.
Manuel R. del Castillo.	Toro.
Secretario de Agricultura.	Valladolid.
Tomás Sanchez.	Valladolid.
Manuel Garcia.	Valladolid.
Segismundo Mariani.	Zaragoza,
Celestino Melero.	Pegalajar.
Manuel Cabello.	Aviñuela (La.)
Pio Ruiz.	Villaco.
Matias Gil.	Madrid.
Juan Lacal.	Vido (Isla de Cuba.)
Juan Targetailles.	Sin direccion.
Felix Evas.	Parador de la Estacion
Miguel Lopez Guerra.	Aramayona.
Damiana Perez Posados.	Alba de Tormes.

PERIÓDICOS.

Rafael Tremiño.	Valdestillas.
Teodoro Aznares.	Rivas.
Clemente Puente.	Rucandio.
Plácido Sanchez.	Villabrágima.
Sandalio Benito.	Bilbao.
Pedro Subero.	Calahorra.
Santos Lazo.	Avila.
Mariano Hernando.	Larrion.
Angel Maria Alvarez.	Murias de Paredes.
José Perez.	Pozal de Gallinas.
Joaquín de Reinoso.	Jaca.
Melchor Ortiz.	San Pedro del Romeral.
Lucio Marin.	Vitoria.
Manuel Marure.	Ramales.
Alejandro Fernandez.	Mieres.
José Campillo.	Leon.
Daniel Nieto.	Nava del Rey.

Valladolid 28 de Setiembre de 1885.—El Administrador principal, *Antonio Verdegay*.

Seccion quinta.

Don Bonifacio Vazquez Villazan, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta Ciudad de Valladolid.

Por el presente hago saber: que en este Juzgado y por la Escribanía del que refrenda se sigue juicio sobre declaracion de herederos abintestato por muerte de D. José Bocalan Lopez, que falleció en la ciudad de Vitoria en estado de soltero á los treinta y tres años de edad, siendo Comandante del regimiento de provinciales de Salamanca, en diez y nueve de Abril de mil ochocientos treinta y cinco, natural de Fuentes de Año, provincia de Avila, partido de Arévalo, hijo legítimo de D. Manuel y D.^a Casilda, en cuyos autos he acordado llamar á los que se crean con derecho de heredarle por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos de esta capital, en los del pueblo de su naturaleza y en los de la ciudad de Vitoria, en que falleció, é insertándose en el «Boletín oficial» de esta provincia y en el de aquella, para que en el término de treinta dias contados desde el de dicha insercion, comparezcan ante este Juzgado á usar del que les asista, bajo apercibimiento que de no hacerlo y pasado que sea dicho término les parará el perjuicio que hubiere lugar, haciéndose entender al propio tiempo que hasta hoy no se ha presentado con derecho á la herencia más que D.^a Joaquina Bocalan Lopez, hermana carnal del finado y á su nombre por haber muerto tambien aquella, su hijo D. Luciano Alvarez del Manzano, vecino de esta Ciudad á cuya instancia se sigue el juicio.

Dado en Valladolid á veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco. — Bonifacio Vazquez. — Por mandado de S. S., Nicolás García. (Por Navas.)

NÚM. 1.923.

Don Francisco de Zarandona y Agreda, Escribano de Cámara de esta Audiencia.

Certifico: que por la Sala de lo Civil de la misma en el pleito que se dirá se ha dado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva á la letra dice así:

Sentencia número uno.—Sala de lo Civil: Sres. D. Francisco Zumárraga, D. Tomás Maroto, D. José Campoamor.

En la Ciudad de Valladolid á diez y seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco y autos que procedentes del Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia penden en apelacion ante esta Sala seguidos por D.^a Hilaria Iscar Arévalo, vecina de Matapozuelos, con Romualdo Becerril Gil que lo es de esta Capital, representado por el Procurador Don Álvaro Moyano y con Don Francisco Roldan Barbero, vecino de Matapozuelos y por su rebeldía los Estrados del Tribunal, sobre nulidad de escrituras de venta de fincas otorgadas por el último al segundo.—Vistos.

Fallamos: que debemos declarar y declaramos desierto el recurso de apelacion interpuesto por D.^a Hilaria Iscar, de la sentencia que dictó el Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad en cuatro de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro con imposicion de las costas causadas, y en su virtud devuélvanse los autos al Juzgado procedente con la oportuna certificacion á los efectos consiguientes poniéndose otra de esta sentencia en el incidente de pobreza, para que surta los que haya lugar. Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en el *Boletín oficial* de la provincia por la rebeldía de D. Francisco Roldan, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco de Zumárraga. Tomás Maroto Salado.—José Campoamor.

Y para que así conste y remitir al señor Gobernador Civil de esta Provincia para que pueda tener efecto la insercion de la sentencia anterior en el *Boletín oficial* expido y firmo la presente en Valladolid á veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—Francisco Zarandona.

NÚM. 1925.

Licenciado Don Pedro de Haro Gonzalez, Juez municipal de la villa de Tordesillas y su término.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Calixto Lopez de Lamo, de veinticuatro años de edad, estado soltero, oficio sirviente, natu-

ral de Castroponce de Campos, partido judicial de Villalon, provincia de Valladolid, y cuyo paradero se ignora, para que en término de cinco dias á contar desde la fecha de la insercion de este edicto en el «Boletin oficial», se presente ante este Juzgado para la celebracion del juicio verbal de faltas ordenado por la Superioridad, como procedente de las diligencias sumariales instruidas sobre lesiones leves que le fueron inferidas en esta villa el 16 de Setiembre del año pasado de 1884; apercibido que de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Juzgado municipal de Tordesillas veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—Pedro de Haro.—P. S. M., Froilan Alvarez, Secretario.

NÚM. 1922.

Don Andrés Fernandez, Escribano del Juzgado de primera instancia de esta villa.

Doy fé: Que en este dicho Juzgado y por mi testimonio se ha seguido por el Procurador D. Francisco Negro, con poder y á nombre de Isabel Cañedo Rodriguez, viuda, vecina de Gallegos, demanda á fin de obtener el beneficio de pobre y litigar en tal concepto contra D. Vicente Rodriguez Garcia, Francisca Martin, Francisco Casas, vecinos de expresado Gallegos, Dimas Alonso, Tomás Salgado, de Marzales, Jerónimo Delgado, Eusebio Gomez, Francisco Sarmentero, y Cándida Gallego, vecinos de Vega de Valdetronco, y por su rebeldía los Estrados del Tribunal, en la cual se dictó la Sentencia, cuya cabeza y partida dispositiva dicen así:

Sentencia: En la villa de la Mota del Marqués á once de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro, el Sr. D. Enrique Albeniz, Juez de primera instancia de la misma y su partido, en vista de la precedente demanda seguida á instancia de Isabel Cañedo Rodriguez, viuda, vecina de Gallegos con objeto de que se la declare pobre y litigar en tal concepto con Don Vicente Rodriguez Garcia, Francisca Martin, y Francisco Casas, vecinos de expresado Gallegos, Dimas Alonso y Tomás

Salgado, de Marzales, Jerónimo Delgado, Eusebio Gomez, Francisco Sarmentero y Cándida Gallego, vecinos de Vega de Valdetronco, en reclamacion de la mitad de las fincas con que estuviesen dotados varios aniversarios fundados en la Iglesia parroquial de mencionado Vega, en cuya demanda ha sido parte el Ministerio Fiscal y los Estrados de este Tribunal por la rebeldía de los demandados.

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo declarar y declaro pobre á Isabel Cañedo Rodriguez, para litigar con Don Vicente Rodriguez Garcia, Francisca Martin, Francisco Casas, Dimas Alonso, Tomás Salgado, Jerónimo Delgado, Eusebio Gomez, Francisco Sarmentero, y Cándida Gallego, con opcion á los beneficios que la ley dispensa á los de su clase, entendiéndose con las salvedades contenidas en repetidos artículos treinta y tres, treinta y siete y treinta y nueve de la expresada ley. Asi por esta mi sentencia que por la rebeldía de los demandados se publicará en los sitios públicos y «Boletin oficial» de la provincia salvo el derecho que la actora tiene de solicitar se notifique personalmente á aquellos, definitivamente juzgando lo pronuncio mando y firmo.—Enrique Albeniz.—Dada y pronunciada fué la sentencia anterior por el Señor D. Enrique Albeniz, Juez de primera instancia de esta villa de la Mota del Marqués y su partido, estando celebrando audiencia pública en ella y Octubre once de mil ochocientos ochenta y cuatro de que yo el Escribano doy fé.—Ante mi Licenciado, Andrés Fernandez.

Lo relacionado asi y más por menor consta y lo inserto corresponde literalmente con su original que obra en el expediente referido el cual queda en mi poder y oficio de que doy fé y á que me remito. Y para que conste cumpliendo con lo mandado y á los efectos del artículo setecientos sesenta y nueve, párrafo segundo de la ley de Enjuiciamiento civil pongo el presente que signo y firmo en la Mota del Marqués á diez y seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—Licenciado, Andrés Fernandez.